

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5938** *DELTA PLUS IBERIA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*OCTOPLUS SPAIN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, «RDLME»), se anuncia que, en fecha 28 de octubre de 2024, el Socio Único de la sociedad OCTOPLUS SPAIN, S.L.U. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión) y el Accionista Único de la sociedad DELTA PLUS IBERIA, S.A.U. (Sociedad Absorbente), asumiendo las competencias de la Junta General, han aprobado la fusión de dichas sociedades en base a los Balances de Fusión de fecha 31 de agosto de 2024 y al Proyecto Común de Fusión de fecha 24 de septiembre de 2024.

La fusión implica la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión de la totalidad de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y accionistas y a todos los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 13 del RDLME.

Alicante, 29 de octubre de 2024.- Delta Plus Iberia, S.A.U. Administrador Único: D. Jérôme Benoit, Octoplus Spain, S.L.U. Administrador Único: D. Jérôme Benoit.

ID: A240050070-1